



EXP-UNC: 0049656/2014
CORDOBA,

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Juan Pablo Aranguren Abrate, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a fin de realizar una estancia de investigación en el grupo de Química y Contaminación Atmosférica, Universidad de Castilla, La Mancha, Ciudad Real, España.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que por Res. Dec. N° 1133/14, se delegaron las funciones del Decanato, en la Señora Vicedecana de la Facultad.-

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Lic. Juan Pablo **ARANGUREN ABRATE (Legajo 47.098)**; en representación de esta Facultad, el realizar una estancia de investigación en el Grupo de Química y Contaminación Atmosférica, Universidad de Castilla, La Mancha, Ciudad Real, España; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir **03-10-2014** y hasta el **31-10-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

1237

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORDON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC